

Referencia: BF_EE_HU_21

Centro de Trabajo: OP Huelva

Dependencia: Subdirección Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales/Coordinación Provincial de Huelva

Nº Puestos: 1

Sistema Selectivo: Concurso de Méritos

Salario: 25.560,91 €

PUESTO	GRUPO	NIVEL
BOMBERO/A FORESTAL ENCARGADO DE EMERGENCIAS	2	10

Para la cobertura de este puesto se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.3 del I Convenio Colectivo de AMAYA en cuanto a que "Cada proceso de provisión de puestos, en la misma convocatoria, contemplará el traslado y la promoción, atendiendo a este orden. Podrán participar en concurso de traslado las personas pertenecientes al mismo grupo profesional y puesto, en las que concurran los requisitos del perfil solicitado y en promoción los/as trabajadores/as del mismo grupo ó grupo inferior que cumplan con las características y requisitos del puesto a cubrir, manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".

Así mismo se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.5 del citado Convenio en cuanto a que "Dentro de las políticas de igualdad que se desarrollan en la Agencia, la conciliación y reagrupación familiar y las circunstancias relativas a víctimas de violencia de género y situaciones de acoso, serán tenidas en cuenta con carácter preferente, siempre que se cumpla el perfil profesional necesario". La incorporación de las diferentes candidaturas se realizarán en función de las necesidades operativas del Dispositivo Infoca.

Se deberá acreditar que se posee, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el nivel académico/formativo y experiencia conforme a lo recogido en las bases de esta convocatoria.

Descripción del puesto

La descripción del puesto de Bombero Forestal Encargado de Emergencias queda recogida en el Anexo 2 del actual convenio Colectivo de la Agencia.

Funciones:

Entre las funciones a desarrollar en el puesto con carácter indicativo y no limitativo, se encuentran:

- Distribuir con eficiencia los recursos humanos y materiales en la ejecución de proyectos/obras encomendados, para obtener el máximo rendimiento.
- Desplazarse a Emergencias, integrándose en la Sección de Logística.
- Organizar las tareas y dirigir a los trabajadores bajo su responsabilidad, tanto propios como de colaboradores externos si los hubiera, que han de ejecutarlas.
- Puede llevar a cabo la elaboración de informes y trabajos de apoyo y supervisión, dentro de su ámbito competencial.
- Otras tareas auxiliares que le encomiende un/a técnico/a.

En el resto de actividades de la Agencia: Planifica, organiza, coordina y controla la ejecución de los procesos productivos «in situ» entre los que pueden estar la supervisión de obras forestales y civiles, así como el mantenimiento del estado de diversas

instalaciones, u otras labores de supervisión y logística. En caso de actuaciones en obras conllevará su nombramiento como recurso preventivo.

Su zona de actuación será todo el ámbito provincial y regional.

Requisitos:

- Ser empleado/a de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como personal laboral fijo, fijo discontinuo (*), indefinido e indefinido no fijo.
- El nivel académico para esta convocatoria será el establecido en el Convenio para el grupo 2.
- No tener limitación física que impida el trabajo. El candidato/a finalista, antes de su incorporación al puesto, deberá ser apto/a en el reconocimiento médico específico para dicho puesto.
- Carnet de conducir B
- Un mínimo de 2 campañas adscrito al Dispositivo en puestos del Grupo Operativo o ligado a cuadrante de guardias de logística en Incendios Forestales en los últimos 10 años.
- La Jornada será a tiempo completo, 12 meses (**).

(*) En relación a los trabajadores Fijos Discontinuos, se atenderá a lo recogido en el artículo 21.3 del Convenio: "...manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".

(**) Se podrán presentar los trabajadores fijos discontinuos, indefinidos no fijos discontinuos y a tiempo parcial, si bien sus candidaturas sólo se tendrán en cuenta a resultas del resto de candidaturas con contrato a tiempo completo y siempre que se tenga informe favorable de la Consejería de Regeneración y Hacienda para la transformación del contrato a tiempo completo.

Se valorará conforme al anexo I:

- Formación específica en la especialidad de Trabajador Forestal.
- Formación específica en la especialidad de Mecánica de Automóviles y/o conocimientos básicos de Mecánica, demostrable.
- Formación específica en la especialidad de Radiocomunicaciones y/o conocimientos básicos de Radiocomunicaciones, demostrable.
- Estar en posesión del Carnet C.
- Formación básica acreditada en conocimiento del dispositivo INFOCA y en Prevención de Riesgos Laborales.
- Conocimientos de ofimática.
- Experiencia acreditada en Extinción de Incendios Forestales, fundamentalmente como Encargado/Supervisor de Logística (Supervisor Torres/Mecánico) y/o Conductor de Vehículos contra Incendios o Especiales (Unidades Móviles).

NOTA: No se valorarán los méritos aportados que se hayan tenido en cuenta como requisitos de acceso a esta convocatoria.

Fases del Proceso Selectivo

1. Comité de Selección:

Para el presente concurso, el Comité de Selección queda constituido por los siguientes miembros:

Responsables de la Unidad Organizativa solicitante:

- La persona titular del puesto de BF Técnico Supervisión de la provincia de Huelva
- Coordinador Provincial de Huelva

Miembros designados por la Subdirección de Recursos Humanos:

- Una persona del grupo técnico de la Línea de Desarrollo Profesional.

2. Recepción solicitudes:

Plazo de recepción: se podrán enviar las solicitudes hasta el 6 de Abril de 2021 inclusive y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los/as trabajadores/as interesados/as en presentarse al concurso deben formular su solicitud en el plazo de 10 días hábiles a partir del día de la publicación de la convocatoria, quedando cerrado dicho plazo a las 15:00 horas del día 6 de Abril de 2021.
- La solicitud irá dirigida al Comité de Selección, al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto la referencia del puesto ("Ref. *BF_EE_HU_21*"). Constará de una carta de presentación motivando la candidatura, el Curriculum Vitae actualizado de PeopleSoft, copias de Titulación académica y de los certificados acreditativos de los méritos de formación/experiencia a valorar, así como de los requisitos exigidos. Además del C.V. de PeopleSoft, se admite remitirlo en otro formato; en cualquiera de los formatos presentados, **la formación y la experiencia deben aparecer de forma ampliamente detallada en relación a las actividades/materias y a los periodos temporales.**
- Recibida la solicitud, la aplicación de correo electrónico emitirá acuse de recibo.
- Se excluirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, las que incumplan los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores, las que no reúnan los requisitos de participación, así como las que incurriesen en falsedad.
- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia el listado provisional de admitidos/as estableciéndose un plazo de 5 días laborables para presentar las alegaciones pertinentes, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "*Alegaciones_BF_EE_HU_21*".
- Transcurrido el plazo de alegaciones se publicará en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia la lista definitiva de admitidos/as.

3. Sistema selectivo y baremo:

Las candidaturas que cumplan los requisitos recogidos en esta convocatoria participarán en el proceso selectivo, que constará en la valoración de méritos cuya puntuación máxima será de 100 puntos.

En el caso de empate en las puntuaciones totales del baremo, el criterio de desempate a tener en cuenta seguirá el siguiente orden, atendiendo a:

- 1º Políticas de Igualdad, con prevalencia del género subrepresentado.
- 2º Candidatura con mayor valoración en el baremo de experiencia relacionada con el puesto.
- 3º Candidatura con mayor valoración en el baremo de formación relacionada con el puesto.

4. Comunicación de resultados:

Una vez resuelto el concurso se procederá a la publicación de los resultados en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia. El día de la publicación de la Resolución Provisional marca el inicio de un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "Reclamación_BF_EE_HU_21"; transcurrido este plazo se emitirá la Resolución Definitiva del concurso.

Anexo I: Valoración de Candidaturas

VALORACIÓN DE CANDIDATURAS		Puntos Máximos
Formación	Forestal	45
	Mecánica de Automóviles	
	Radiocomunicaciones	
	Carnet C	
	Curso Básico de Incendios Forestales INFOCA	
	Ofimática	
	Prevención de Riesgos Laborales	
Experiencia	Mantenimiento Mecánico de Vehículos Pesados	55
	Mantenimiento de instalaciones de Radiocomunicaciones	
	Encargado/Supervisor de logística (Supervisor Torre/Mecánico)	
	Conductor de Vehículos contra Incendio o Especiales (Unidades Móviles)	
	Jefe de Grupo de Especialistas en Prevención y Extinción de Incendios Forestales/BRICA	
Especialista en Prevención y Extinción de Incendios Forestales/BRICA		

MÉRITOS

Se tendrán en cuenta la formación y experiencia en relación al perfil del puesto, conforme a los siguientes apartados:

1. Formación

En este apartado se tendrán en cuenta los cursos relacionados directamente con el perfil. Para el reconocimiento y valoración de los cursos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La formación estará acreditada documentalmente, mediante certificado o diploma emitido por empresas homologadas, instituciones públicas, así como organizaciones sindicales en el marco de los acuerdo por la formación continua.
- La fecha de finalización de la formación será previa a la fecha de esta convocatoria.
- De no estar indicado el número de horas y en su lugar aparecer las fechas de realización de la formación, se establecerá la equivalencia de 6 horas /día
- En ningún caso serán valorados aquellos cursos/prácticas/asignaturas cuya finalidad sea la obtención de un título académico.
- La formación cuyos contenidos y horas de duración sean idénticos, a efectos de valoración, se computarán sólo una vez.
- Las prácticas extracurriculares se valorarán a efectos de formación atendiendo al baremo establecido en este punto.

La puntuación máxima en este apartado será de 45 puntos, que se desglosarán según los siguientes epígrafes:

	Puntos máximos
Forestal	10
Mecánica de Automóviles	10
Radiocomunicaciones	10
Carnet C	4,5
Curso Básico de Incendios Forestales INFOCA	5,5
Ofimática	2
Prevención de Riesgos Laborales	3

La formación relacionada con estos contenidos se valorará teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias de puntos, según horas y contenidos:

CONTENIDOS	HORAS				
	< 20	> ó = 20 y < 40	> ó = 40 y < 80	> ó = 80 y < 150	> ó = 150
Forestal/Mecánica de Automóviles/Radiocomunicaciones	2	4	6	8	10
Ofimática	0,4	0,8	1,2	1,6	2
Prevención de Riesgos Laborales	1	1,5	2	2,5	3
EN POSESIÓN	NO		SI		
Carnet C/Curso Básico de Incendios Forestales INFOCA	0 Puntos		4,5 Puntos		

2. Experiencia

En este apartado se baremará la experiencia de trabajo efectivo especificada en el c.v. y acreditada a través de contratos/vida laboral, con una puntuación máxima de 55 puntos, conforme a los siguientes epígrafes:

Contenidos	Puntos Máximos
Mantenimiento Mecánico de Vehículos Pesados	12
Mantenimiento de instalaciones de Radiocomunicaciones	12
Encargado/Supervisor de logística (Supervisor Torre/Mecánico)	10
Conductor de Vehículos contra Incendio o Especiales (Unidades Móviles)	8
Jefe de Grupo de Especialistas en Prevención y Extinción de Incendios Forestales/BRICA	8
Especialista en Prevención y Extinción de Incendios Forestales/BRICA	5

✓ Tareas relacionadas con Mantenimiento Mecánico de Vehículos Pesados

La valoración máxima de este apartado será de **12 puntos**, y se baremará a razón de **2,2 puntos por año** de experiencia en puestos relacionados con tareas de Mantenimiento Mecánico de Vehículos Pesados; a la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas en los últimos 10 años.

Nota: No se tendrán en cuenta en este apartado las labores de mantenimiento básico realizadas por los conductores dentro de sus labores rutinarias de acuerdo al Plan de Mantenimiento de VCI's INFOCA, ya que están incluidas dentro de la experiencia del puesto valorado en su propio apartado.

✓ **Tareas relacionadas con Mantenimiento de Instalaciones de Radiocomunicaciones**

La valoración máxima de este apartado será de **12 puntos**, y se baremará a razón de **2,2 puntos por año** de experiencia en puestos relacionados con tareas de Mantenimiento de Instalaciones de Radiocomunicaciones, según el Plan de Mantenimiento de la Red de Radiocomunicaciones INFOCA; a la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas.

✓ **Experiencia como Encargado/ Supervisor de Logística (Supervisor Torre/Mecánico)**

La valoración máxima de este apartado será de **10 puntos**, y se baremará a razón de **1,6 puntos por año** de experiencia en labores de **Encargado/ Supervisor de Logística (Supervisor Torre/Mecánico)**, ligado a cuadrante de guardias de logística en Incendios Forestales en INFOCA, en los últimos 10 años; a la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas.

✓ **Experiencia como Conductor de Vehículos contra Incendio o Especiales (Unidades Móviles)**

La valoración máxima de este apartado será de **8 puntos**, y se baremará a razón de **1,6 puntos por año** de experiencia en el puesto de **Conductor de Vehículos contra Incendio o Especiales**; a la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas.

✓ **Experiencia como Jefe de Grupo de Especialistas en Prevención y Extinción de Incendios Forestales/BRICA**

La valoración máxima de este apartado será de **8 puntos**, y se baremará a razón de **1,4 punto por año** de experiencia en puestos relacionados con tareas de **Jefe de Grupo de Especialista en Prevención y Extinción de Incendios Forestales/BRICA**; a la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas.

✓ **Experiencia como Especialista en Prevención y Extinción de Incendios Forestales/BRICA**

La valoración máxima de este apartado será de **5 puntos**, y se baremará a razón de 1 punto por año de experiencia en puestos relacionados con tareas de **Especialista en Prevención y Extinción de Incendios Forestales/BRICA**; a la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas.